



Resolución de Decanato **416 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 263 / 2024 - EXA -UNSa - Adquisición de anafe.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
28/05/2024

VISTO el EXP Electrónico 263 / 2024 – EXA – UNSa, las notas 291 / 2024 - EXAvic –UNSa y 458 / 2024 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 0006-00010965 perteneciente a la firma OCAÑA de Aramendi, Andrea Patricia, CUIT 27- 24453039 - 2, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 37/100 (\$121.943,37), por la adquisición de un anafe para el área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de un anafe destinado a la cocina del área administrativa de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0006 - 00010965 correspondiente a la firma OCAÑA de Aramendi, Andrea Patricia CUIT 27–24453039–2, con domicilio en Av. Del Bicentenario 815 - Salta, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 37/100 (\$121.943,37), por la adquisición de un anafe para la cocina de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4..... \$121.943,37

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa